

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 357

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía " **TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Morona, el 3 de Mayo de 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 621-DJ-02 de 7 de Junio de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía " **TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA** ", con domicilio en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Macas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Segundo del cantón Morona, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Morona, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **07 JUN 2002**


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CERTIFICACION: Que la Resolución que antecede, queda inscrita en forma conjunta con la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE "TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA", en el Registro MERCANTIL, bajo el número (06), Repertorio número (586).

Macas, 03 de julio del 2002

Dr. Oswaldo Tello Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA.

